



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010, Madrid.

14 de mayo de 2013

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**” y/o la “**Sociedad**”) informa que su filial en Perú, Calatel Infraestructuras y Servicios, S.A.C., (en adelante Calatel) ha sido adjudicataria de un contrato de servicios eléctricos licitado por Hidrandina, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Distriluz, que tiene la concesión de las actividades de distribución de energía de 14 de los 24 departamentos de Perú, ubicados en regiones del norte y centro del país, para la prestación de servicios especializados de supervisión y asistencia para la gestión comercial, tecnología de la información, proyectos y obras en las unidades de negocio de La Libertad Norte, Cajamarca, La libertad, Chimbote, Huaraz y Conchucos.

El contrato tiene una duración de dos años y entrará en vigor en la primera quincena del mes de junio de 2013. El importe total es de 31,9 millones de soles, que equivale a 9,5 millones de euros.

Atentamente,

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo